



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora EX-2021-04690444- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Dictamen N.º 006/22

Vuelven las presentes actuaciones por las que tramita la Contratación Directa por Compulsas Abreviadas por el Monto Nro. 007/22, para la Adquisición de un (1) vehículo utilitario, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego., y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora informa que:

- 1) Surge del expediente que se ha procedido a un tercer llamado por no haber recibido ofertas en dos instancias anteriores. En tal sentido, (v. orden 102) se han invitado a participar a las siguientes empresas: FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A.; SVA S.A.C.I.F.I.; TOP WEST S.A e IGARRETA S.A.C.I.
- 2) Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 009/2022, obrante en el orden 112, se ha recibido una (1) oferta, presentada por **FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A.**, por la suma de **pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil (\$3.999.000,00)**.
- 3) Al momento de evaluar la oferta presentada, esta Comisión advierte que la empresa FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A., ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos en el pliego y en la normativa vigente, por lo que su oferta debe ser considerada admisible. Asimismo, se observa que conforme surge del orden 25, la empresa ha subsanado la integración de la garantía exigida que inicialmente no se encontraba

completa. Por su parte, esta Comisión ha consultado al oferente con relación a las especificaciones del modelo Renault Kangoo sugerido por la empresa a fin de que confirme si aquellas son las requeridas por el Pliego, lo que fue respondido afirmativamente por el oferente adjuntando catálogo del vehículo. Finalmente, se ha consultado a la requirente para que brinde su opinión respecto del vehículo ofrecido, quien ha aceptado la oferta.(v. orden 133)

4) En atención a lo expuesto, se sugiere adjudicar la presente contratación a la firma **FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A**, toda vez que cumple en su totalidad con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás normativa vigente en la materia, y que la oferta propuesta se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado por la requirente.

5) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.